



DICTAMEN TECNICO

Asunción, 02 de abril de 2024.

Ref.: MCN N° 05/2024 Adquisición de Hojas de seguridad y recetas cuadruplicadas para dependencias de la DINAVISA – ID N° 441.119.

Lic. Teresa Fariña, Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
DINAVISA

Que, conforme a los establecido en los artículos 25 y 45 de la ley N° 7021/22; se establecen las siguientes especificaciones técnicas para la MCN N° 05/2024 Adquisición de Hojas de seguridad y recetas cuadruplicadas para dependencias de la DINAVISA – ID N° 441.119, el cual será utilizada para la emisión de diferentes tipos de Certificaciones emitidas por la DINAVISA y la provisión al costo de las recetas cuadruplicadas a los profesionales autorizados para recetar estupefacientes, emitidas por las Oficinas Técnicas Regionales dependientes de la DINAVISA, las mismas cumplen con las exigencias del departamento, las cuales son cuanto sigue:

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscuro) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de líneas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles. Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termo cromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.	Resmas	Unidad	25.000
2	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes: talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de líneas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	Unidad	Unidad	800

Que, la necesidad de adquisición del bien surge a partir de que la DINAVISA necesita establecer medidas de seguridad para la emisión de registros sanitarios, habilitaciones entre otros, las cuales son necesarios para la no reproducción indebida de

Sandra Bareiro
Vicedirectora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



las mismas, atendiendo que las empresas necesitan de estos certificados para registrar sus productos en otros países, para imprimir certificaciones, constancias de certificación de productos, registro sanitario condicional, constancias de inscripción de productos para diagnóstico de uso In Vitro clase I, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución y otros.

En cuanto al uso de las Recetas Cuadruplicadas también cuentan con estas medidas de seguridad, atendiendo que se tratan de medicamentos controlados por Ley 1340/88 y las características y formas de uso se encuentran establecidas en el Decreto N° 5213/2005 "Por la cual se actualiza la Lista de las Sustancias Estupefacientes y Drogas peligrosas", Art. 34.- Los talonarios de las recetas cuadruplicadas serán confeccionadas y proveídas al costo, a los profesionales autorizados, por las Oficinas Técnicas Regionales dependientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con los resguardos necesarios para evitar su falsificación.

Que, las especificaciones técnicas del bien cumplen con las necesidades de la dependencia, por lo que se determina que lo solicitado son los bienes idóneos, el cual esta dependencia necesita adquirir para el correcto funcionamiento de las actividades.

Salvo mejor parecer.

Q.F. Sandra Bareiro
Vicedirectora
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria